



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4145)

24 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SIMIJACA, CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SIMIJACA, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SIMIJACA, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
AGUSTIN BUITRAGO AREVALO	4083265
DAGOBERTO CASTILLO RINCON	4158770
ELSA AMALIA OCAMPO RAMOS	23376406
EMILIA YAYA GUZMAN	20931916
FRANCISCO DE LA CRUZ REINA GAVIRIA	388306





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4145

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
MIGUEL ANGEL REINA GAVIRIA	7300549
RAFAEL ANTONIO MONZON	3172673
URIEL GUZMAN ANTONIO	7315237
WILSON ANTONIO FORERO CASTILLO	4158626
ZULMA MARILIN LANCHEROS BELLO	1073384519

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SIMIJACA, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ELSA AMALIA OCAMPO RAMOS	23376406	Presidente
DIANA CAROLINA BELLO PEÑA	52915000	Secretario
JUDITH MONGUI DE GUALTEROS	23389952	Tesorero
DAGOBERTO CASTILLO RINCON	4158770	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SIMIJACA, CUNDINAMARCA al señor(a) DIANA CAROLINA BELLO PEÑA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52915000.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SIMIJACA, CUNDINAMARCA al señor(a) MARTHA LILIANA OSORIO ORTIZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1073382223.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SIMIJACA, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



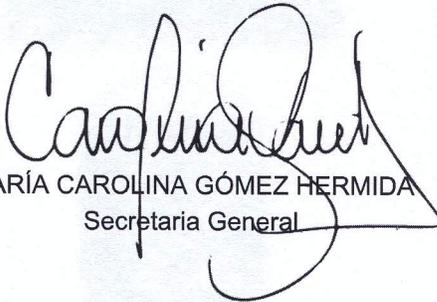


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4145

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA